

DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL

FORMATO PARA JUSTIFICAR UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA

CONTRATO de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-212-LD-2025 de 14 de Febrero de 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
NIT	810004450-8
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO C.C. 10189420
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	La fecha de ejecución del contrato será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma de SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2025.
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 80.000.000,00
PLAZO PRORROGAR	A 1 mes
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ - DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA, E.S.P, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

Asunto: Solicitud adición y prorroga (Contrato Interadministrativo No. CD-212-LD-2025 del cuatro (14) de febrero del año 2025)

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se viabilice una modificación al contrato interadministrativo CD-212-LD-2025 de acuerdo con solicitud emitida por la empresa de servicios públicos el día 06 de noviembre de 2025, dicho contrato que tiene por objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TECNICO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA, E.S.P, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS, que constaría de adición al presupuesto por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000) y prorroga en el plazo de ejecución de UN (01) mes calendario, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

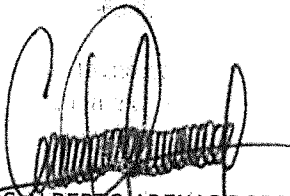
Esta solicitud se presenta bajo la necesidad de garantizar la operatividad y funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de los sistemas de acueducto de las veredas La Habana, La Atarraya, Buenavista, El Tigre, La Agustina, El Japón y Brisas, esto debido a que se debe prestar el servicio de acueducto a estas siete (07) veredas de manera ininterrumpida con el tratamiento de agua potable, los operadores deben aplicar químicos para el tratamiento del agua; el ajustador de pH (Soda Caustica), sulfato de aluminio (alumbre) para coagular y el hipoclorito de calcio HTH para desinfectar.

Dichas actividades favorecen y/o benefician aproximadamente a 1.547 personas. Para ello es necesario continuar con personal idóneo y que tenga la experiencia necesaria en manejo y fortalecimiento de plantas de tratamiento de agua potable durante el mes de diciembre, por lo cual se ve viable realizar dicha modificación al contrato en referencia.

Según lo planteado dentro del contrato interadministrativo, la adición presupuestal será destinada para el desarrollo de los siguientes ítems:

Contrato CD-212-LD-2025	Cra 3 N. 14-76 La Dorada, Código Postal 175031. PBX (6)8572013 Ext. 216 Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co www.ladorada-caldas.gov.co	Página número 1 - de 3 páginas
Elaboró: CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ 06 de Noviembre de 2025	Revisó: CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ 06 de Noviembre de 2025	Aprobó: CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ 06 de Noviembre de 2025
		Imprimió: CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ 06 de Noviembre de 2025

Por lo expuesto, para lograr el efectivo y debido desarrollo del presente contrato interadministrativo en los meses de diciembre y enero del siguiente año, se hace necesario plantear la prórroga en el plazo de ejecución inicial y la adición al presupuesto ya planteada.



CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
Supervisor

C.E.E.S.P 2-0259

La Dorada, Caldas, 06 de noviembre de 2025

SEÑORES
Secretaría de Planeación
La Ciudad

Asunto. Solicitud adición y prórroga contrato interadministrativo No. CD-212-LD-2025

Cordial Saludo;

En mi calidad de gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., me permito presentar formalmente esta solicitud para la adición y prórroga del contrato interadministrativo CD-212-LD-2025, cuyo objeto es *"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS"*, de acuerdo con los argumentos que a continuación procedo a exponer:

1. El contrato interadministrativo CD-212-LD-2025 fue suscrito entre la Alcaldía Municipal de La Dorada y la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., con el propósito de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos esencial de acueducto y aseo en la zona rural del municipio, en cumplimiento de los fines del Estado y de las competencias asignadas a ambas entidades. Este contrato se encuentra vigente y ha permitido el desarrollo de actividades fundamentales para el bienestar de las comunidades rurales.
2. En virtud de las necesidades operativas y logísticas que han surgido durante la ejecución del contrato, se requiere realizar una adición correspondiente a OCHENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$80.000.000,00) del contrato.
3. Teniendo en cuenta lo antes mencionado es pertinente indicar que el valor solicitado en adición se distribuirá tal y como se relacionada en documento anexo a la presente solicitud.
4. En relación con la prórroga por el término de un mes (diciembre del 2025), la misma se realiza con el fin de garantizar la continuidad de las actividades previstas y atender de manera eficiente las necesidades de la población beneficiaria.

En concordancia con lo mencionado es pertinente indicar que la prórroga al contrato es idónea y urgente teniendo en cuenta que en la zona rural atendida por la ESPD y en donde funcionan las siete (07) plantas PTAP encuentra un aproximado de 1.547 personas.

Adicional a ello, es pertinente indicar que la H. Corte Constitucional ha establecido que el derecho al agua para consumo humano debe considerarse como un derecho fundamental autónomo, aunque no esté literalmente expresado en la Constitución, por su estrecha vinculación con los derechos a la vida, la salud, la dignidad humana y la vivienda digna a continuación relaciono las sentencias más relevantes en relación con este derecho:

- ✓ En la sentencia T-118/18, la Corte señaló que el derecho al agua puede ser amparado mediante acción de tutela de forma independiente cuando se afecten condiciones mínimas: disponibilidad, calidad y accesibilidad.

- ✓ En la sentencia T-129/17, la Corte reconoció la responsabilidad de los municipios de garantizar el acceso efectivo al agua potable, salubre y de calidad a habitantes de vereda.
- ✓ En la más reciente sentencia T-115/23, la Corte reiteró que el agua ocupa tres dimensiones: protección ambiental, servicio público esencial y derecho fundamental cuando se trate del consumo humano mínimo.

Por todo lo anterior, se concluye que el acceso al agua potable en zonas rurales municipales es un derecho fundamental protegido por la Constitución, la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Por lo que esta entidad territorial tiene la obligación de garantizarlo, incluso en zonas rurales con desafíos técnicos o geográficos. La falta de acceso configura vulneración de los derechos a la vida, a la salud, a la dignidad humana y al ambiente sano.

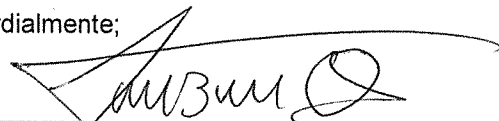
5. La solicitud de adición y prórroga se encuentra respaldada por el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los cuales establecen que las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal deben desarrollarse conforme a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad. Adicionalmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado en diversos conceptos que las prórrogas, modificaciones y adiciones de contratos interadministrativos son procedentes, siempre que se cumplan los principios mencionados y se garantice la planeación adecuada de las actividades.

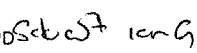
En este caso, la prórroga y adición solicitadas son necesarias para garantizar la continuidad del servicio público esencial en la zona rural del municipio y atender las necesidades de la población beneficiaria, en cumplimiento de los fines del Estado y las competencias asignadas a las entidades contratantes.

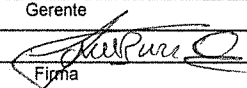
Es importante precisar que la ESPD en virtud del contrato antes señalado opera un total de siete (07) plantas de tratamiento PTAP y realiza la recolección de basuras (servicio público de aseo) en el que se beneficia la comunidad rural de la entidad territorial.

6. En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a la Alcaldía Municipal de La Dorada:
 - ✓ Autorizar la adición por el valor de OCHENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$80.000.000,00) contrato interadministrativo CD-212-LD-2025, con el fin de garantizar la ejecución eficiente de las actividades previstas.
 - ✓ Aprobar la prórroga del contrato por el término de un mes (Diciembre de 2025)
7. La presente solicitud presentada tiene como objetivo garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos esenciales en la zona rural del municipio de La Dorada, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y los fines del Estado.

Cordialmente;


JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
GERENTE ESPD

Elaboro: Johan Sebastián García Montero – Abogado Contratista ESPD 

EJECUCIÓN PRESUPUESTO				
Ciudad	LA DORADA		Contrato Interadministrativo:	ADICION ACUEDUCTOS VEREDALES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.			\$ 80.000.000,00	
				
PRESUPUESTO DE INGRESOS			1	2
OBJETO DEL INGRESO			PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
Aportes contrato interadministrativo			80.000.000	100,00%
Donaciones (Cuando aplique)			0	0,00%
Rendimientos Financieros (Cuando aplique)			0	0,00%
Aportes de la Institución (Cuando aplique)			0	0,00%
Otros Ingresos (Cuando aplique)			0	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			80.000.000	100,00%
CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS		1	2
2000	OBJETO DEL GASTO		EJECUCIÓN CONTRATO VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO			
2101	Salario		21.918.262	27,40%
2102	Auxilio de transporte		2.800.000	3,50%
2103	Horas extras y recargo nocturno		0	0,00%
2104	Cesantías		2.081.338	2,60%
2105	Vacaciones		912.636	1,14%
2106	Prima de servicios		2.081.338	2,60%
2107	Intereses/cesantías		20.816	0,03%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)		876.400	1,10%
2109	Aportes salud, pensión y ARL		3.759.210	4,70%
2110	Honorarios		0	0,00%
2111	Dotación trabajadores		0	0,00%
2112	Implementación Sistema Seguridad y salud en el trabajo		0	0,00%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)		0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			34.450.000	43,07%
2200	2. COSTOS OPERACIÓN			
2201	Insumos de Ferretería		5.787.000	7,23%
2202	Dotación y elementos de seguridad		0	0,00%
2203	Combustible		7.000.000	8,75%
2204	Exámenes de ingreso y egreso		1.876.000	2,35%
2205	Mantenimiento y reparaciones		0	0,00%
2206	Químicos		5.787.000	7,23%
2207	Lubricantes		0	0,00%
2208	Otros gastos		0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			20.450.000	25,56%
2209	3. GASTOS GENERALES			
2210	Servicios públicos		0	0,00%
2211	Papelería		700.000	0,88%
2213	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes		0	0,00%
2214	Gravamén a los movimientos financieros (4 por mil)		0	0,00%
2215	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)		0	0,00%
2216	Servicio de contabilidad		0	0,00%
2217	Estampillas		4.400.000	5,50%
2218	Administración		20.000.000	25,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			25.100.000	31,38%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			80.000.000	100%
		Gerente		
				
		Firma		



ALCALDÍA DE
La Dorada

MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
NIT.890.801.130-6



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 1128

Fecha de Elaboración: 14/11/2025

Tipo cuenta: Egreso

Copia No. 1

Solicitud 1042

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputación(es):

Concepto	Código	Descripción	Proyecto	Valor
Sección	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION		
Rubro	2.3.2.02.02.009.04.01.12	CENTRAL - ALCALDIA		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02	Planeación - Vivienda, Ciudad y Territorio - Recursos del Ba		
Sector	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02-40	R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO		
Programa	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02-40-4003	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
SubPrograma	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02-40-4003-0	Acceso de la población a los servicios de agua potable y san	202500000002118	\$ 80.000.000,00
Producto	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02-40-4003-0-4003047	NA		
Cpc	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02-40-4003-0-4003047-91123	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en lo		
Política	2.3.2.02.02.009.04.01.12-1.3.3.4.02-40-4003-0-4003047-91123-0	91123 - Servicios de la administración pública relacionados		
		NO APLICA		
			Valor Total	\$ 80.000.000,00
			Total Ajustes	\$ 0,00
			Total CDP	\$ 80.000.000,00

Código	Proyecto
202500000002118	Subsidio de servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3, del área urbana y rural vigencia 2025 del Municipio de La Dorada

Objeto: ADICION AL COONTRATO CD-212-LD-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TECNICO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA, E.S.P. CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

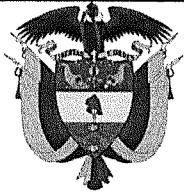

ELIANA VINETH PINEDA BORBÓN
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Sandra Restrepo



ALCALDÍA DE
La Dorada

MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
NIT.890.801.130-6



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha14/11/2025Número: 1042

Doctor(a)
DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Sector:40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa:4003 - Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico

Producto:4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios publicos domiciliarios

Indicador:400304700 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo

Objeto del Gasto:2.3.2.02.02.009.04.01.12

Numero Bpim:Subsidio de servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3, del área urbana y rural vigencia 2025 del Municipio de La Dorada

Fuente de Financiación:1.3.3.4.02 - R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO

Objeto:ADICION AL COONTRATO CD-212-LD-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TECNICO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA, E.S.P, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

Comedidamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal por valor de

Valor:\$ 80.000.000,00

Relacion de suministros

UNPSC	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Valor Iva	Total	Descripción / Detalle
0	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00	


INGRÍD TATIANA ORJUELA SIERRA
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVO
Elaboró: Steffany Vanegas


DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO
Director Administrativo de Bienes



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL

FICHA BPIN No. 1311-002

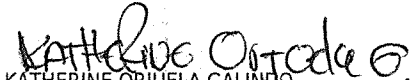
RELACIÓN DE CONTRATOS

Código BPI	Nombre del Proyecto
202500000002118	Subsidio de servicios publicos domiciliarios acueducto alcantarillado y aseo para los estratos 1 2 y 3 del area urbana y rural vigencia 2025 del Municipio de La Dorada

Contrato No.		CD-212-LD-2025	
Vigencia: Desde	13/11/2025 (DD/MM/AAAA)	Hasta	30/12/2025 (DD/MM/AAAA)
Tipo: Directa			
RAZON SOCIAL		OBJETO	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		ADICIÓN AL CONTRATO CD-212-LD-2025, CUYO OBJETO ES, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P. CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN			
Montos	Ampliación:		\$ 80.000.000
Original	800.000.000	Días	1 MES
Adición	80.000.000	Fecha Terminación	
Total	880.000.000	30/12/2025 (DD/MM/AAAA)	
Observaciones			

PDM	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
LA FUERZA DE LAS IDEAS	40 - Vivienda, Ciudad y Territorio	4003 - Cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico de Los Doradense	4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo

TOTAL VALOR EN LETRAS. Ochenta Millones de pesos M/CTE.


KATHERINE ORJUELA GALINDO
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO

Estudio Previo # 9047	Cra 3 No. 14-76 La Dorada, Código Postal 175031. PBX (6) 8572013 ext. 216 Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co, www.ladorada-caldas.gov.co		Página número 1 - de 1 páginas
Elaboró: MARISOL BELTRAN MEDINA 2025-11-13 17:05:41	Revisó: KATHERINE ORJUELA GALINDO 2025-11-13 17:05:41	Aprobó: KATHERINE ORJUELA GALINDO 2025-11-13 17:05:41	Imprimió: MARISOL BELTRAN MEDINA 2025-11-13 17:05:41



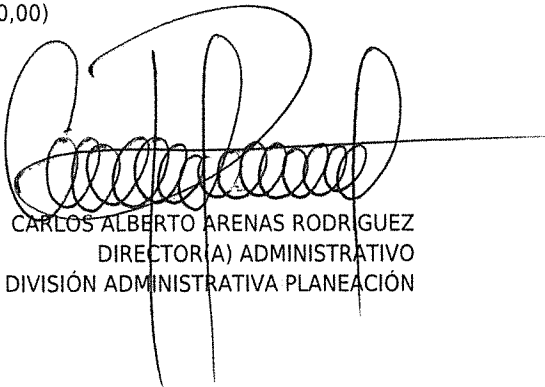
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Contrato No. CD-212-LD-2025
La Dorada, 12 de Noviembre de 2025

Señor(a)
KATHERINE ORJUELA GALINDO
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
División de Proyectos
La Dorada, Caldas

Respetuosamente me permito solicitar se expida el respectivo CDP, para la ADICIÓN del Contrato CD-212-LD-2025, cuyo objeto es:

CONCEPTO:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA, E.S.P, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.
SON: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000,00)
TIEMPO: 1 mes


CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA PLANEACIÓN

PDM	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
LA FUERZA DE LAS IDEAS	40 - Vivienda, Ciudad y Territorio	4003 - Cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico de Los Doradense	4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo

1.3.3.4.02



Contrato # CD-212-LD-2025	Cra 3 No. 14-76 La Dorada, Código Postal 175031. PBX (6) 8572013 ext. 216 Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co, www.ladorada-caldas.gov.co	Página número 1 - de 1 páginas
Elaboró: ANDRES LEONARDO CHACON ACEVEDO 2025-11-12	Revisó: ANDRES LEONARDO CHACON ACEVEDO 2025-11-12	Aprobó: CARLOS ALBERTO ARENAS RODRIGUEZ 2025-11-12
		Imprimió: ANDRES LEONARDO CHACON ACEVEDO 2025-11-12